



**SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
TRASLADO RECURSO DE SUPLICA**

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO:</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2016-00593-01	IRINA FILOMENA MARTINEZ ALVAREZ	SINPROSALUD y solidariamente EL HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA, LA GUAJIRA	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS (ART. 332 C.G.P.)

---

HOY, VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL RECURSO DE SUPLICA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, SE CORRE TRASLADO A LA OTRA PARTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, EL CUAL INICIA DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL VEINTISEIS (26) DE JULIO Y VENCE EL VEINTIOCHO (28) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 DEL C.G.P.)

EL PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RECURSO DE SUPLICA, DEBERÁ ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN**  
SECRETARIA GENERAL.